

Expediente 25126-2-24-0196

ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-24-0315 de 19 NOV 2024

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en modalidad obra nueva, demolición total y cerramiento para el predio denominado LOTE LAS NIEVES, del municipio de Cajicá.

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante radicación 25126-2-24-0196 de 02 de octubre de 2024, HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con c.c. No. 19.380.636 de Bogotá, presentó ante esta curadora urbana solicitud de licencia de construcción en modalidad obra nueva, demolición total y cerramiento para el predio denominado LOTE LAS NIEVES, identificado con folio de matrícula No. 176-32082 y código catastral No. 2512600000000005121600000000.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.

Que mediante escrito radicado el día 15 de noviembre de 2024, y a través del apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-24-0196 de 02 de octubre de 2024, correspondiente a la solicitud de licencia de construcción en modalidad obra nueva, demolición total y cerramiento para el predio denominado LOTE LAS NIEVES, identificado con folio de matrícula No. 176-32082 y código catastral No. 2512600000000005121600000000, presentada por el señor HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con c.c. No. 19.380.636 de Bogotá, conforme la parte considerativa.

Expediente 25126-2-24-0196

ACTO ADMINISTRATIVO 25 126 - 2 - 24 - 0315 de 19 NOV 2024

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en modalidad obra nueva, demolición total y cerramiento para el predio denominado LOTE LAS NIEVES, del municipio de Cajicá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-24-0196 de 02 de octubre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-24-0196 de 02 de octubre de 2024 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICA



Proyectó: César Leonardo garzón Castiblanco

Ejecutoriada el